

EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA

PERIÓDICO POLÍTICO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PUBLÍCASE LOS MÁRTESES, JUEVES Y SÁBADOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 3 pesetas trimestre.—Fuera 3'75 idem.—Números sueltos 10 céntimos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la inserción de anuncios en este periódico excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Conversión de San Agustín y San Pío V.

SANTO DE MAÑANA.—SAN JUAN ANTE-PORTAM-LATINAM.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de San Pedro de Galligans.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia	Hora	TERMÓMETRO		Baromet. Aneroide	Higróm. Precision	Viento.	Variaciones astronómicas
		Reaum.	Centigr.				
4	8 m	10'5	13'02	756	86	S.E.	Sale el sol á las 4'54
»	6 t	12	15°	755	87	«	Pónese á las 7'0 Sale la luna á las 4'35 Pónese á las 4'36

603.292

máquinas ha vendido en Europa LA COMP.^a FABRIL SINGER en el año 1882 ó sean 42.256 más que en 1881.

¿Cuál es la prueba de esto?

Que es la máquina que más aceptación tiene por su solidez, perfección y garantías, verdad que nadie puede ofrecer al comprador como LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Desconfiad de las imitaciones y falsificaciones.

ÚNICA SUCURSAL EN GERONA, Abeuradors, 8.

EMPRESA ANUNCIADORA ÚNICA EN ARAGON.

ANDRÉS RODRIGO Y COMP.^A

RODA, 30, 2.º, ZARAGOZA.

Se reciben anuncios para todos los periódicos de la capital, provincias de España y el extranjero. Noventa y cinco periódicos exclusivos.

AVISO Á LOS PROPIETARIOS.

Los propietarios de robledales y encinares que quieran dedicarse á la cria del gusano de seda del roble *Atacus perny* pueden dirigir sus pedidos de semillas á D. Joaquin de Espona Ingeniero agrónomo quien les facilitará al mismo tiempo las instrucciones convenientes.

GANGA PARA LOS PROFESORES DE AMBOS SEXOS.

Hay para vender enséres de escuela á precios módicos. Darán razón en la redacción de este periódico.

SE VENDE UNA CASA en la villa de La Bisbal sita en la calle de Tarongers, n.º 6.

Informarán en la Casa de Baños, Gerona.

NOTICIAS.

Hace dos dias se encuentra en esta ciudad con su señora esposa, el jefe tradicionalista D. Ramon Nocedal.

—Ayer una desventurada madre atentó contra su existencia propinándose una alta dosis de ácido clorhídrico; pocas horas antes llevó su hijo de tierna edad en casa de una familia, á la que habia servido en otro tiempo, diciendo que volveria por el niño pero al cabo de muchas horas la esperaron inútilmente hasta que se descubrió su criminal resolución hallándola en estado desesperado. Segun averiguamos, disensiones domésticas llevaron á la infeliz á este fatal extremo.

—La Comisión organizadora del Certámen Coral de Figueras, nos ha hecho la distinción de remitirnos un programa y una invitación que agradecemos para asistir à las fiestas musicales que celebra aquella ciudad los dias 4, 5 y 6 con motivo de las ferias de Santa Cruz. Estos prometen ser muy lucidos y con gran concurrencia à juzgar por los preparativos y à mas la afluencia de pasajeros que se dirigen hàcia la capital del Ampurdan. Tomaràn parte en el certàmen mas de catorce sociedades corales, entre las que se cuentan «El Orfeon» y «La Jóven Gerona» de esta capital.

—Con motivo de la fiesta mayor del pueblo de Celrà que tendrà lugar el próximo lúnes 7 del actual, dia de San Sixto y San Teobaldo, la empresa del ferro-carril ademàs de los trenes ordinarios, ha acordado expedir otros extraordinarios à las horas siguientes.

Salidas de Gerona para Celrà.—Por la mañana à las 6:28, 8:36 y 11; por la tarde 2 y 3:45.

Salidas de Celrà para Gerona.—Por la mañana à las 7:54 y 11:30; por la tarde à la 1, 3:26 y 7:30.

Ademàs el màrtès, dia 8, el tren de mercancías que pasa por Celrà à las 4:48 de la mañana tomarà en dicha estación viajeros de 2.^a y 3.^a clase para Gerona.

Todas las horas anteriormente citadas se refieren al meridiano de Madrid.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real órden recordando la de 6 de noviembre de 1872, que prohíbe terminadamente à las empresas de ferro-carriles suscitar dificultad alguna à los jefes y oficiales del ejército que viajen en comisi3n del servicio con billetes à mitad de precio y hagan el viaje en los trenes espres, supuesto que la condici3n quinta con que se aprob3 el cuadro de macha del tren espresos, no puede referirse à los jefes y oficiales interin no recaigan en otra real órden que derogue la anteriormente citada.

—El libro que con el título de *El solitario y su tiempo*, está escribiendo el Señor Cánovas del Castillo, y que ha de formar parte de la colecci3n de las obras completas de su ilustre tio don Serafin Estébanez Calderon, ha comenzado à imprimirse.

—Por el ministerio de la Gobernaci3n se han dado nuevas y apremiantes órdenes telegráficas para que los gobernadores no nombren delegado alguno en los distritos para ninguna clase de negocios, durante el período electoral y para que contribuyan con todo su poder y atribuciones à que por nada ni por nadie se falsee ni cobiba la libertad de los electores.

—De un banquete celebrado en Llardy y al que asistieron varios de nuestros hombres públicos nació la idea de hacer algo fecundo por el ilustre poeta D. José Zorrilla y parece que se convino en que este algo fuera materia de una proposici3n que presentaria y apoyaria en las C3rtes el señor Don Francisco Silvela, pidiendo una pensi3n de 7.500 pesetas.

—Se ha aplazado la apertura de la Exposición general de Minería hasta el día en que lleguen á Madrid los reyes de Portugal.

—Se ha despedido del público el ilustrado periódico conservador *El Tiempo* cuyas suscripciones continuará sirviendo su colega y correligionario *La Época*.

—El alcaide de Madrid ha prohibido terminantemente con beneplácito de toda la prensa la incómoda costumbre de pedir los chicos en la calle para la Cruz de Mayo.

—Otro dato de pureza electoral. Un periódico asegura que hay aspirantes á concejal que lleva ya gastados mas de dos mil duros en la preparación de su triunfo.

—Los diputados ministeriales que se proponían conseguir del ministro de Hacienda se redimiera el efecto de impuesto de la cédula personal parece que muy pronto serán satisfechos.

—El Sr. marqués de Orovio que asistiendo el sábado á la reunión de la señora marquesa de Miraflores se sintió ligeramente indispuerto fué atacado de una congestión cerebral de carácter grave de la que ya está bastante mejorado.

—Por iniciativa del Sr. Varela ministro de Venezuela en España se ha formado una asociación hispano-americana de escritores editores é impresores para promover tratados de propiedad literaria entre los Estados americanos y la Península. Ya están designadas las personas que han de redactar las bases del Estatuto.

—El domingo 13 de Mayo se celebrará el ingreso en la Academia de la Historia del joven catedrático de la Universidad Central Sr. Menendez Palayo. Le contestará al Sr. Fernandez Guerra.

—Un investigador americano. M. James Moser, ha encontrado un modo nuevo de resolver el interesante problema de la trasmisión eléctrica de la fuerza. El fundamento del método está en disponer los aparatos eléctricos necesarios para el caso en batería, es decir, agrupados de modo que unos aumentan la tensión y otros la cantidad de la energía eléctrica.

Esta disposición ofrece considerables ventajas, cuales son: evitar el empleo de máquinas dinamo-eléctricas de dimensiones muy grandes y transmitir con muy poca pérdida enormes cantidades de trabajo mecánico, todo lo cual ha de hacer que cada vez sea mas fácil llevar á la práctica un principio tan fecundo y que científicamente está resuelto.

—Aunque el astrónomo zaragozano Sr. Yagüe se apresuró á desmentir el fatal pronóstico referente al mes de Mayo, cuya invención le habian atribuido casi todos los periódicos, el hecho es que en realidad parecen aquellos confirmarse en alguna comarca.

—El señor Obispo de Jaen ha lanzado excomunióon mayor contra los redactores del nuevo periódico espiritista que ha empezado á publicarse en Alcalá la Real, con el título de *La Cruz del Cristianismo*.

—S. A. R. la infanta doña Paz regaló á la Santísima Virgen de Atocha antes de salir de España, el régio vestido de su boda, del cual se ha hecho, bajo la dirección de la marquesa de Miraflores, un riquísimo manto que lucirá la Virgen el día de la Ascensión.

—El duque de Edimburgo, nombrado para representar á Inglaterra en las ceremonias de la coronación del czar, llevará á Rusia una comitiva compuesta de 29 personas.

Para sufragar los gastos que esta representación ocasione, las cámaras inglesas han votado un crédito de 75,000 libras esterlinas.

—Discuten algunos periódicos si los carabineros tienen ó no facultades para proceder al registro en comercios, almacenes y casas particulares. Y esa controversia ha surgido con ocasión ó con motivo de la visita domiciliaria verificada en San Sebastian.

Hay que tener presente que el artículo 50 de la ley de 13 de julio de 1869 autoriza á todos los agentes de Hacienda á reconocer los sitios donde haya fraude, con soio la órden del juez municipal.

¿Cumplieron los carabineros con este requisito? Segun dicen y aseguran los periódicos, obtuvieron el permiso del juez municipal.

Podrán reformarse las leyes, reglamentos é instrucciones, si los poderes públicos lo creen procedente; pero mientras tanto, hay que reconocer la facultad que otorga la ley á los agentes de la Hacienda, y en este concepto no debe censurarse la conducta de los carabineros.

Ha dicho un periódico que se iba á formular una pregunta en el Congreso, con ocasión del registro aludido, y nuestros informes autorizados nos permiten anunciar que la contestación será cumplida, y muy útil para el país la discusión á que pudiera dar lugar dicha pregunta; pues á la administración le sobran datos para defenderse de los cargos que contra ella se han pretendido formular, con ocasión de los espresados registros llevados á cabo por los carabineros en dos tiendas de la capital de Guipúzcoa,

PROYECTO DE BASES GENERALES

PARA LA ASOCIACIÓN DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO DE ESPAÑA.

1.^a La Asociación de la clase de Secretarios municipales, que se limitará por ahora á los de Ayuntamiento, tiene por objeto: 1.º La unión de la clase para promover, gestionar y activar, de comun acuerdo y por todos los medios legales, el mejoramiento moral y material de la misma y cuanto con ella se relacione, sin menoscabo ni perjuicio alguno de los legítimos y verdaderos intereses de los Municipios, antes bien en armonía con éstos, 2.º Trabajar constantemente y con inquebrantable fé hasta conseguir que la profesión se eleve á ca-

rrera, con todos los derechos, obligaciones y consecuencias que son lógicas é inherentes á las carreras profesionales.

2.^a Para poder conseguir tan laudables propósitos, los asociados se organizarán por secciones, partidos judiciales y provincias, constituyendo además una junta superior ó central en la capital de la nación, que reasumirá por completo la dirección de la Asociación.

3.^a Los asociados serán de dos clases; propietarios y aspirantes. Pertencerán á la primera todos los que, al constituirse la Asociación, se hallen ejerciendo en propiedad el cargo de secretario de ayuntamiento, y á la segunda los cesantes de las clases de secretarios y oficiales de ayuntamientos, y á los que sin pertenecer ni haber pertenecido á ninguna de las clases anteriores, aspiren á ingresar en la carrera.

Los secretarios especiales de las tenencias de alcaldía, los contadores y los oficiales de secretaría, cuyos sueldos no sean menores de 1.000 pesetas, serán considerados como secretarios de ayuntamiento para todos los efectos de la Asociación.

4.^a Cada partido judicial se subdivirá en tantas secciones como sea conveniente, pero nunca podrán ser menos de tres teniendo en cuenta las circunstancias especiales y topográficas del mismo, á fin de que ninguno de los pueblos que formen la sección se halle á mas de tres leguas de distancia del que se designe como cabeza de ella. La formación de las secciones se acordará en la primera junta general de socios que celebre cada partido respectivamente.

5.^a Los secretarios de las tenencias de alcaldía de las capitales de provincia y los empleados que se citan en el párrafo II de la base 3.^a, se considerarán todos como una sección especial dentro de la respectiva población; y los presidentes de dichas secciones tendrán idénticos derechos que los de las juntas de partido.

6.^a Una vez formadas las secciones se procederá inmediatamente á elegir un Presidente y un Secretario á pluralidad de votos, entre los asociados que correspondan á la misma; cuyos cargos solo podrán desempeñar los que sean ó estén considerados como Secretarios de Ayuntamiento en propiedad.

7.^a La junta Directiva de cada partido judicial la compondrán todos los Presidentes de las secciones del mismo, quienes á su vez elegirán entre sí un Presidente y un Secretario, y á ser posible un suplente de cada uno de estos cargos.

Las secciones especiales de que se habla en la base 5.^a elegirán idénticos cargos, como si fueren un partido judicial.

8.^a La Junta Directiva de cada provincia se constituirá con un representante nombrado por cada uno de los partidos judiciales, por votación entre todos los asociados del mismo, é igualmente de las secciones especiales. Los refe-

ridos representantes elegirán entre sí por votación iguales cargos que los expresados para las Juntas de partido en la base anterior.

9.^a La Junta superior ó central la formarán el Secretario del Ayuntamiento de Madrid, como Presidente nato; dos Secretarios de distrito de dicho Ayuntamiento, elegidos por los socios de su sección especial; y un representante por cada provincia, que será tambien elegido por votación entre todos los asociados de la misma en Junta general.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, el Alcalde del Ayuntamiento y el Presidente de la Diputación provincial de Madrid, se considerarán como Presidentes honorarios.

Las demás provincias, sin embargo, podrán elegir cada una en junta general un socio de la clase de propietarios, para que las representen en la junta central, si así lo creyeren conveniente.

La referida junta central, una vez constituida, procederá á elegir por votación un vice-presidente, un secretario y un vice-secretario en la forma expresada por las juntas de provincia y de partido.

10.^a Todos los cargos expresados para las secciones, juntas de partido, de provincia y central, serán honoríficos, gratuitos y obligatorios por dos años. Se exceptúan los representantes de las provincias, menos la de Madrid, en la junta central, los cuales son excusables; pero una vez aceptados, serán ya tambien obligatorios.

11.^a Corresponderá á la junta central ó superior la dirección general de la Asociación, formar estatutos, proponer lo que crea oportuno ó conveniente á los intereses generales de los socios y procurar con la mayor actividad que se cumplan en todas sus partes los estatutos aprobados y los fines expresados en la base 1.^a

12.^a Las juntas provinciales y de partido tendrán iguales derechos y obligaciones, excepto la de formar estatutos, respecto á lo que se refiera única y exclusivamente á la provincia ó al partido, pero siempre bajo la dirección y dependencia de la junta central ó provincial respectivamente, y sin extralimitarse de las instrucciones recibidas y de lo que prevengan los estatutos de la Asociación.

13.^a Las secciones se limitarán á proponer á la Junta de su respectivo partido lo que crean conveniente á los intereses de la Asociación, á fin de que se tengan en cuenta sus observaciones en el tiempo y forma oportunos.

14.^a Todos los acuerdos que adopten en sesiones ordinarias ó extraordinarias que celebren, se comunicarán inmediatamente á las Juntas de sus respectivos partidos; los que adopten éstas se remitirán á las de su provincia, y los de las últimas á la Junta central para que obren los efectos oportunos.

15.^a Las Juntas de partido, las de provincia y la central muy especialmen

te cada una en su respectiva esfera, están directamente encargadas y de las mas amplias facultades revestidas para gestionar todo lo necesario, oportuno ó conveniente cerca de los representantes de la nación, autoridades de todas clases, corporaciones y personas que conviniere, á fin de que se realicen completa y cumplidamente todos los fines para que se constituye la Asociación, quedando ante la misma responsables dichas Juntas de su conducta, si no demostrasen con hechos prácticos y palpables que han desplegado todo el celo y actividad que pueden utilizar, en armonia con las facultades y amplios poderes que la Asociación les otorga.

16.^a Para la mas fácil comunicación é inteligencia de las Juntas entre sí, de los asociados y demás fines que son consiguientes, la Junta central acordará crear, inmediatamente que esté constituida, un periódico especial, que publicará semanalmente, denominándose *Boletín de la Asociación de Secretarios de Ayuntamiento*, en el cual se insertarán todos los acuerdos de las Juntas y cuantas noticias se consideren de interés general para los socios, remitiéndose á éstos.

La junta acordará, en tiempo oportuno, la manera de subvenir á los gastos que ocasione la redacción, impresión y publicación del semanario.

17.^a Si bien la Dirección general de la Asociación corresponda á la junta central, como queda dicho, y ésta puede y debe exigir la debida responsabilidad á todas las demás, ella á su vez será residenciada en caso necesario por la asamblea general, que se constituirá compuesta por lo ménos de tres representantes nombrados por los socios de cada provincia, siempre que fuese necesario para dicho objeto ú otro de gran importancia para la Asociación, y se acordase así por la mayoría de las juntas provinciales.

18.^a Constituida definitivamente la Asociación, la junta central procederá enseguida con toda actividad á gestionar lo necesario para conseguir la completa realización del objeto que aquella se propone; esto es que la profesión se eleve á carrera con todos los derechos, obligaciones y consecuencias inherentes, teniendo al efecto en cuenta las bases adjuntas á este proyecto.

Nota. Siendo consideradas estas bases como preliminares, aunque aprobadas en junta celebrada en 19 del actual por los señores Secretarios de Ayuntamientos de la provincia de Madrid, que ya personalmente, ya por representación asistieron á ella. serán sometidas al exámen, discusión, reforma ó aprobación en su caso por la junta general que se celebrará en la córte el dia 16 de Mayo.

EXPOSICIÓN ELÉCTRICA EN VIENA.

Mucho interés va á presentar la próxima Exposición de Electricidad de Viena á juzgar por las novedades de que ya se tiene noticia que figurarán en ella.

En alumbrado se exhibirán tres ó cuatro sistemas nuevos, tanto incandescentes como de arco voltaico,

Krisik y Scoda presentarán un solo foco de intensidad luminosa equivalente á la de 20.000 bujías. alimentado por un motor de sesenta caballos.

La Sociedad Anónima de París; la Compañía Edison, de Nueva-York, y Dec-kert y Thomalta, de Viena, han anunciado además que presentarán en competencia notables adelantos en alumbrado eléctrico, cuyos pormenores se reservan.

Respecto á la interesantísima cuestión de la trasmisión eléctrica de la fuerza, habrá indudablemente mucho que estudiar; porque. no solo se presenta M. Marcel Deprez, de cuyas experiencias en Munich y en París ya hemos dado cuenta, sino que otros muchos electricistas é ingenieros presentan soluciones á la cuestión, anunciándose, entre otro, Gaston Plante, el célebre inventor de los acumuladores eléctricos; Krisik, conocido por la invención de la lámpara Pilsen; Gravier, de Nassaw, y Ganz, de Pesth.

Las aplicaciones de la electricidad á usos muy prácticos estarán representadas por sistemas de señales automáticas para ferro carriles, por la impresión eléctrica por medio de un solo alambre y por un nuevo fonógrafo para la trasmisión de la música,

Algunos de los teatros de Viena se encontrarán en comunicación telefónica con la rotonda de la exposición para que se oigan desde esta las representaciones.

El teatro llamado de Baden, que dista 15 quilómetros del local de la exposición es uno de los que han adquirido ya el derecho de instalar nuevos teléfonos, de los que se anuncian inesperadas novedades.

Otro ramo en que presentarán grandes adelantos, es el de las medidas científicas de electricidad, punto de mucha importancia en la práctica de la trasmisión y distribución de la electricidad.

En lo última Exposición de Munich, ya se bosquejaron interesantes procedimientos para la determinación fácil y precisa de dichas medidas.

No faltarán tampoco multitud de perfeccionamientos mas ó menos efectivos en fotomatriz y en acumuladores, con toda suerte de instalaciones á que estas se puedan aplicar, y por último, un tranvia eléctrico por las principales avenidas del parque de la Exposición.

CORRESPONDENCIA DE EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Madrid 1.º de Mayo de 1883.

El día ha amanecido despejado; y hasta la hora avanzada de la tarde en que me siento á escribir á V. luce esplendente sol, que no se ocultará hasta el momento del ocaso, porque no se vé una nuhe en el horizonte.

Lo mismo desearian los ministros que ocurriera en política; pero no es así, porque los rumores de crisis no cesan y el batallar de las pasiones y de los intereses y de los anhelos es grandísimo. Entre tanto los ministeriales niegan que haya cri-

sis, ni motivos para ello; mas los hombres políticos afirman con aplomo que quiera ó no quiera el presidente, la salida de Romero Girón es una necesidad. Sin embargo este se muestra sereno y como convencido de que su vida ministerial está asegurada.

Como la misión que en estas correspondencias desempeño se reduce á la de fiel é imparcial cronista, no tengo para qué apreciar por mi mismo la situación: basta condensar la opinión de los partidos para que los lectores formen el juicio que mejor les parezca. Hombres caracterizados en el partido conservador creen que el actual gabinete vivirá así hasta que no haya otro remedio que su total caída, no atreviéndose á augurar para el porvenir. Los sagastinos esperan que con la salida de Romero Girón se aplacarán los ánimos y las cosas volverán al curso que antes tenían. Los martistas y sardoalistas defienden á Romero Girón y quieren la crisis pero para que entren en el gabinete mayores elementos democráticos, dimitiendo al gobernador y al alcalde. Y por último los centralistas con los elementos afines piensan en el ministerio Posada de acuerdo con Sagasta que llegará hasta la disolución de Córtes. Es preciso no olvidar que son muchos los que del seno de la mayoría hacen fuerza para la Izquierda y que esperan ver juntos en un plazo breve, el duque y á Sagasta.

Tal es el cuadro que hoy ofrece el campo de nuestra política. Fuera de lo dicho y de sus mil comentarios, los centros y círculos políticos, aunque animados, carecen de noticias, que ni siquiera suministran las Cámaras. En el Congreso se repetirá hoy el lance que ayer: levantarse la sesión por falta de asuntos de qué tratar. ¡Parece mentira!—En la alta cámara no ocurre otro tanto porque aun dá tela el Jurado, y en breve podrán discutirse los proyectos de policía, de prensa y aumento de sueldo de maestras, cuyas comisiones ayer nombradas, están dispuestas á dar dictámen prontamente. Merece fijar la atención la proposición de ley del Obispo de Cádiz relativa á matrimonio de los individuos de la reserva y recluta, órdenes sagradas de estos y exención del servicio para los seminaristas con tal que á los 20 años hayan recibido órdenes.

La comisión general de Presupuestos no ofreció anoche nada notable. En primer término se aprobó el parcial del ministerio de Estado, entrándose desde luego en el exámen del de Gracia y Justicia, que defendió el Sr. Romero Girón con carisueña y satisfecha, la misma que presentó ayer en el palacio al ser invitado por el Rey á almorzar en el régio comedor. La sub-comisión proponía la rebaja de algunos millones en lo tocante á clero catedral y parroquial, medida que combatió Villaverde fundándose en que nada debía hacerse sin contar con la Santa Sede, pues se trataba de asuntos concordados. Despues de ligera discusión y de acuerdo con el ministro del ramo, se acordó conforme á la opinión del Sr. Villaverde.—El arreglo de consumos quedó pendiente para la próxima reunión.

Las dificultades con que se tropieza para votar la pensión á la viuda de Perez

Morris de Puerto-Rico puede que dé lugar á debate acalorado, así como hay quien piensa que el asunto Monasterio va á ser llevado de nuevo á la Cámara. También se habla contra el acuerdo de la comisión dd presupuesto al no tocar rebajas en el clero, que los partidarios de ellas dicen que mientras existen en España 17000 parroquias y 55 seminarios, no hay mas que diez universidades.

Se ha aplazado la apertura de la exposición de minería hasta la venida de los reyes de Portugal, acuerdo que se comunicará oportunamente; muy concurrida anoche la velada literaria en el Ateneo en honor de Mesonero Romanos, presidiendo Carvajal por ausencia de Cánovas y pronunciando el discurso necrológico el Sr. Canalejas; muy grave el marqués de Orovio, ayer atacado de apoplegia; y muy sentida la muerte del Sr. Santibañez, ex-presidente del Círculo de la Unión Mercantil; pero lo ha sido menos la de *El Tiempo*, diario Conservador que hace catorce años fundó el Conde de Toreno. Dicen que están próximos á desaparecer algunos años diarios madrileños, pues faltan lectores para tantos periódicos.

La junta republicana-progresistas, presidida por Figuerola, no acordó anoche nada de mayor importancia. Sigue el movimiento electoral. Se espera la crisis para cuando termine la lucha.

Del extranjero que aumenta el conflicto en Port-Said y el Cairo, donde reina grande agitación, á causa de las colisiones entre griegos y egipcios.

Su atento compañero.—F.

Madrid 2 de Mayo de 1883.

Con hermoso día, aunque frío y nublado á intervalos se ha verificado hoy la función religiosa primero y la proeesión despues desde San Isidro al monumento que en el Prado se levanta á la memoria de los héroes del 2 de Mayo de 1808. Esta fiesta, en marcadísima decadencia, es igual en todos los años, comenzando por el bando anodino del Alcalde y acabando por el desfile ante los restos de aquellos valientes de imperecedero recuerdo.

El alcalde ha estado ahora parco en escribir su alocución, sube á una docena de renglones, sin duda temiendo que la prensa diera en la mania que la última vez: entretenerse en apuntar los defectos gramaticales del escrito. El Sr. Abascal no se distingue por la pureza de frase cuando esgrime la pluma, lo cual ha puesto de relieve en otro bando, que todos hemos celebrado, prohibiendo la postulación para cruz de Mayo en el día de mañana, costumbre intolerable cuya supresión estaba en la conciencia de todos los madrileños.

Hay quien cree que este acto será el último del Sr. Abascal, como alcalde, pues el consejo de ministros se ha ocupado de buscarle sucesor porque conviene que los hombres no se perpetuen en los encargos populares. Se dice que el duque de Veraguas presidirá la futura corporación, cuya mitad se elije estos días, aunque esta noticia se relaciona con los cambios fundamentales que se esperan para luego de

que pasen las elecciones municipales y se despidan para Portugal los reyes Don Luis y D.^a María Pia que en breve llegarán á Madrid.

Ya los rumores no se contienen en los límites de una modificación ministerial; créese que vá á haber crisis total, y se defiende por muchos esta solución, entre ellos el 1.^{er} vice-presidente del Congreso, marqués de Sardeal, quien departiendo ayer tarde á última hora en el Salon de conferencias decia que todo indicaba la necesidad de un gabinete parlamentario, de un gabinete Posada con elementos democráticos, cuya solución, si es mas progresiva que esta será defendida por los posibilistas, segun en el mismo corrillo dijo el Sr. Castelar.

Nada puede asegurarse con certeza á este respecto, pero hay sintomas que inclinan á sospechas pues amen del valor que las palabras de Sardeal tienen, nótanse ciertos trabajos de concentración de derecha á izquierda, desde el centralismo al grupo mas avanzado de los que forman el partido que capitanea el duque de la Torre. La verdad es que se toca un movimiento desusado que no se sabe donde vá y que trae confuso el gran número de diputados cuya política consiste en ponerse del lado del sol que mas calienta.

Entre tanto no se consigue averiguar el pensamiento de Sagasta. En el despacho de ministros del Congreso se reunieron ayer el Presidente y los de Estado, Gobernación y Fomento, celebrando una especie de Consejo en que se trató de la facilidad con que el Sr. Romero Giron defendió el sábado en el Senado criterio distinto del adoptado no ha mucho en Consejo. Al gobierno ha desagradado que los conservadores aseguran que desde el momento que sean poder reformarán el Jurado en armonia con la enmienda Mena y Zorrilla, pues no pueden consentir que los delitos de lesa magestad se tramiten por otros medios que los hasta el presente establecidos. En esa reunión de cuatro ministros so habló tambien del estado de la política, pero nada sé con certeza. En fin, que hay materia para que la fantasía tome todo el mayor vuelo posible.

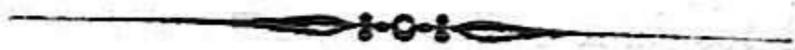
Poco de movimiento parlamantario. La retirada del dictámen de pensión á la viuda de Perez Morris, de Puerto-Rico, ha dado por resultado la separación de la mayoría de algunos diputados antillanos, si bien el desprendimiento no ha sido gigante.

Nada de particular ofreció la comisión de presupuestos anoche, se aprobó el de Hacienda y esta tarde se hace lo mismo con el de Marina, cuyos trabajos ultimó ayer la sub-comisión, presidencia que renunció el general Daban.

Esta mañana llegó á Madrid el Sr. Romero Robledo: en su casa ha habido durante todo el dia gran número de sus amigos á saludarle.

Del extranjero, que ha mejorado el estado de Port-Said; y de los Círculos de última hora, no tan animados como ayer á causa de la festividad del dia.

Su atento amigo.—F.



París 1.º de Mayo de 1883.

Muy señor mio: La literatura francesa ha experimentado una gran pérdida en esta semana con el fallecimiento de Julio Sandeau, de la Academia.—Julio Sandeau nació en 1811 y su primera producción fué la novela *Rosa y Blanca* escrita en colaboración con la célebre escritora Jorge Sand.

Hé aquí las últimas palabras de esta novela:

—«Os ha divertido mucho la vida?»

—«Es un mal libro que no quisiera leer de nuevo, contestó el viejo.»

Cuando Julio Sandeau y Jorge Sand prorrumpían en este amargo grito de desencanto estaban ambos en toda la fuerza de su juventud. No es raro que las primeras decepciones, las primeras amarguras conmuevan tan hondamente el alma y hagan maldecir la vida; mas tarde el ardor decae, la resignación viene, y se toma la vida tal cual es, con la seguridad de que es una enfermedad que se cura tarde ó temprano, como dice Souvenane.

En aquella época Julio amaba con todo su corazón á la célebre escritora, que lo abandonó por Alfredo de Mousset á quien también abandonó después. De uno de los artículos necrológicos que se han escrito sobre el antiguo amante de Jorge Sand se dice que su aspiración en estos últimos días era ir á Italia que no había visto hacia medio siglo y admirar á los 70 años aquel hermoso país que contempló fascinado cuando solo tenía veinte. ¡Hermoso sueño!

Cuando fué á Italia estaba intimamente ligado con Jorge Sand. Ella misma lo envió á hacer este viaje para recobrar en París algo de libertad. Llegado á Turin escribió á Jorge una larga carta de diez páginas apasionada y vehemente, que él mismo echó al Correo, como hubiera enviado sus besos por encima de los Alpes.

Pero á penas la hubo lanzado al buzón, se apoderaron del enamorado mil temores. Si se perdía ¡Si Jorge Sand no estaría en París y alguno pudiera abrirla! ¡Si caía por casualidad en manos de algún periodista!

Asustado ante estas alternativas corrió pronto, pronto, á reclamar su carta en la oficina del correo á donde la había echado.

De la oficina lo enviaron al despacho del Director de correos en Piamonte que era el único que podía devolverla.

Julio Sandeau se presentó al Director que le hizo sentarse y le dirigió algunas preguntas. Este Director era nada menos que el después famoso hombre de Estado, M. de Cavour.

—Cómo está firmada vuestra carta? preguntó M. de Cavour.

—Julio Sandeau, y dirigida á Mme. Sand.

—Está bien, pero esto no basta. Podiais conocer la dirección de la carta y el nombre del firmante. ¿Me haceis el favor de decirme como empezaba la carta?

Julio Sandeau se puso algo colorado.

—Si, las dos primeras palabras, sencillamente.

—Las primeras palabras eran «¡Amor mio!»

—Está bien—¿Y las últimas?

Entonces Julio Sandeau se puso mas colorado.

—Las últimas palabras eran «¡Amor mio!»

La mejor novela de Sandeau es, sin disputa *Marianna* que es una réplica á la *Indiana* de Jorge Saud y que le abrió de par en par las puertas de la *Revue des Deux-mondes*.

Julio Sandeau conservó toda su vida una ingenuidad de carácter encantadora. Se cuentan de él mil rasgos que le honran. Su vida fué un libro escelente, digno de ser leído mas de una vez.

Despues de haber soñado con ser grande, se contentó con ser bueno, y lo fué. En cuanto á los demás sueños, amor ó gloria... «Bah! solía decir Sondeau. ¡Lágrimas de ambición, lágrimas de amor, proyectos de gloria! Escuchad el grillo que canta en los surcos de avena y de cebada bajo los cuales duermen sepultados tantos dolores y tantas vanidades!»—Suyo afectísimo.—X.

ANUNCIOS GENERALES.

Vino y Jarabe de Dusart

de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los períodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta à menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra à las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *dentición* se verifica facilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido*, *linfático*, cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

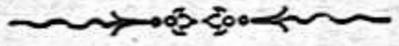
Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrización de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resùmen el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la *nutrición* de un modo completo y aseguran la *formación regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

Paris : Casa GRIMAULT y Cia, 8, rue Vivienne.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

LA CATALANA.



COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Y

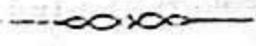
ESPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

ÚNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN BARCELONA.

Establecida en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, número 7, principal.

CAPITAL SOCIAL **20.000,000** REALES VELLON.



CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE

Sr. D. CASIMIRO GIRONA, propietario y comerciante.

VOCALES

- Sr. D. FEDERICO NICOLAU, Diputado á Córtes, propietario y comerciante.
- Sr. D. JOAQUIN DE CABIROL, ex-Diputado á Córtes y propietario.
- EXCMO. SR. MARQUÉS DE CIUTADILLA, Senador del Reino, ex-Diputado provincial y propietario.
- Sr. D. NARCISO DE SARRIERA, propietario.

- Sr. D. CAMILO FABRA, ex-Diputado á Córtes, propietario y comerciante.
- Sr. D. JOSÉ ANTONIO DE MAGAROLA, abogado y propietario.
- Sr. D. JOSÉ ORIOL BARRAU, propietario y comerciante.
- Sr. D. JOSÉ CARRERAS Y XURIACH, hacendado.

DIRECTOR GERENTE,

Sr. D. FERNANDO DE DELÁS, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.

SECRETARIO GNNERAL,

Sr. D. JOSÉ RAMON GASSOL, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.

INSPECTOR GENERAL,

Sr. D. JOSÉ PRAT Y SANTAMARÍA, propietario.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES.
SIFILIS DEGENERADA.

SE CURAN CON EL

ELÍXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

*Aprobado y recomendado por la Ilre. Academia Médico-Farmacéutica
de Barcelona y distinguidos médicos.*

Premiado con Medalla de Mérito en la Exposición de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio mas positivo y eficaz que se conoce para la curacion de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplegias (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia comun hoy dia.

Depósito general: San Feliu de Guixols (Gerona), Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21.—Formiguera y C.^a, Fernando VII. 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio. Sr. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—Gerona, Dr. Vivas, Dr. Ametller y Sr. Perez.—Figueras, Sr. Deulofeu y Azemar.—La Bisbal, Gali.—Palafrugell, Gich y Suñer.—Olot, Cardelús y Vidal.—Véase el prospecto.
 Marca de fábrica y etiqueta registradas.

COMPañÍA CATALANA DE VAPORES TRASALLÁNTICOS.

LÍNEA FIJA MENSUAL CON SALIDAS DE BARCELONA EL 15 DE CADA MES.

EL DIA 15 DE MAYO Á LAS 12 DEL DIA SALDRÁ EL VAPOR

SANTIAGO

PARA PUERTO RICO Y HABANA,

con escala en Valencia, Málaga, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife. Admite carga para todos los puntos y pasajeros para las escalas directas. La carga se admite hasta el 13 por la machina, n.º 9.—Nota: La Compañía ofrece á los señores cargadores que embarquen mercancías en los vapores de la misma, el seguro marítimo con notables ventajas á su favor.

Consignatarios: Nicolau, Hermanos, Plaza del Duque de Medinaceli, 5, entre-suelo, Barcelona.